

170212

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Fecha: - 3 DIC. 2007

Hoja 1 de 2

ENTRADA

Número: 1494731

CEIC: 22815.5 Hora: 10'13

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Funcionario de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

CERTIFICA: Que se ha personado acompañado de D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear, el día veintidós de octubre de dos mil siete en el **OBSERVATORIO ATMOSFÉRICO DE IZAÑA** sito en la montaña de Izaña, término municipal de La Orotava en Santa Cruz de Tenerife.

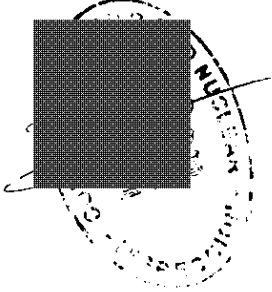
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a la utilización de toma de muestras de aire con fines de investigación (medida de partículas de aerosoles), cuya última autorización fue concedida por la Dirección General de Industria y Energía del Gobierno de Canarias en fecha 17 de noviembre de 2004.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

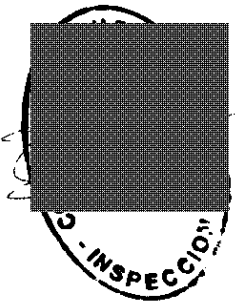
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación se encuentra en una sala de la [REDACTED] planta de la denominada "Torre de Medidas", disponiendo de medios para establecer un control de accesos. La puerta de entrada a la sala se encuentra convenientemente señalizada. _____



- Dispone de un equipo neutralizador de aerosoles de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], que contiene una fuente radiactiva de Kr-85 de 2 mCi (74 MBq) de actividad en fecha 4/02/1997 y número de serie 540, modelo [REDACTED]. _____
- Según se manifestó, se encuentran tramitando la sustitución y retirada de la fuente de Kr-85 del equipo tras haberse vencido el período teórico de actividad de la misma. _____
- El equipo dispone de una pegatina con los datos de la fuente radiactiva y de señalización de área. No se midieron valores significativos de tasa de dosis en contacto con el equipo. _____
- Según se manifestó, el equipo sigue sin utilizarse desde septiembre de 2001. _____
- Disponen de una licencia de Supervisor en vigor. _____
- No disponen de monitor de radiación pero mantienen una dosimetría de área mediante un TLD. Estaban disponibles las lecturas dosimétricas gestionadas por el [REDACTED]. _____
- Disponen de un diario de operación en el que se anotan los cambios de dosimetría de área. El último cambio se realizó el 16 de octubre de 2007. _____
- Que consta hayan dado cumplimiento a la especificación 12ª de la autorización, relativa al envío del informe anual. _____
- Que según se manifestó, en febrero de 2007 han solicitado al Consejo a la Dirección General de Industria de la Comunidad Autónoma de Canarias y al Consejo de Seguridad Nuclear el uso portátil y desubicado del equipo en fecha. _____

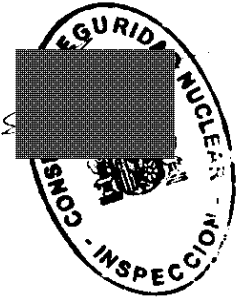
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Las



Palmas de Gran Canaria, en la Dirección General de Industria a veintinueve de octubre de 2007.

TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del "**OBSERVATORIO ATMOSFÉRICO DE IZAÑA**", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

San'te Cruz de Tenerife, a 26 de Noviembre de 2007



SUPERVISOR INSTALACIÓN RADIACTIVA

FRA 2279

D.N.I.